



**Universidad Nacional de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
UNSAECO@UNSA.EDU.AR  
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 14 DIC 2009

Res. N° 1275

Expte. N°

**VISTO:**

La nota presentada por la Cra. Elizabeth Truninger de Loré y el Cr. Carlos Revilla, Secretaria Académica y Vicedecano de esta Facultad, por medio de la cual solicitan autorización al Sr. Decano para que la Sra. Paula Núñez extienda en una hora diaria el horario en que desempeña sus tareas, a partir del 1/09/09, con incremento de su remuneración; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Núñez realiza tareas de apoyo administrativo en la Secretaría Académica, entre otras: despachos, órdenes del día, actas, citaciones, correo electrónico y preparación de Resoluciones.

Que motivan la misma, la falta de personal y la cantidad de tareas en las distintas áreas de la Facultad, en este caso particular Secretaría Académica, siendo necesario contar con mayor tiempo de dedicación de la Sra. Paula Núñez a fin de asegurar el normal funcionamiento de la citada Dependencia.

**POR ELLO:**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la Addenda al anexo de la Resolución N° 047/09 – Contrato de Locación de Servicios entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y la Sra. Paula Isabel Núñez, que obra anexa al presente instrumento.

**ARTÍCULO 2º.-** Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, a la correspondiente partida presupuestaria de esta Facultad.

**ARTÍCULO 3º.-** De forma.-

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE  
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO



**Universidad Nacional de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
UNSAECO@UNSA.EDU.AR  
TEL. 0387-4255462 / 5418/5472 FAX 4255464

DIRECCION GRAL. DE RENTAS IMPUESTO DE SELLOS	
CONSTE QUE EL ORIGINAL A SIDO SELLADO CON LA SUMA DE \$ 5.45	
OPERACION N°	23030
FECHA DE PAGO	16/12/08
FECHA Y FIRMA	16/12/08

**ADDENDA AL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 047/09- CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES Y LA SRA. PAULA ISABEL NÚÑEZ**

Mediante la presente Addenda, las partes firmantes acuerdan una **modificación de las condiciones** de la prestación de servicios que está realizando la Sra. Paula I. Núñez en esta Unidad Académica.

**Descripción cambio:**

**"Quinta: VIGENCIA Y DURACIÓN:** El presente contrato entrará en vigencia a partir del día 16 de febrero de 2009 y hasta el 15 de diciembre de 2009, con la siguiente carga horaria: de Lunes a Viernes – 6 (seis) horas diarias hasta el 31 de agosto de 2009 y 7 (siete) horas diarias desde el 1 de setiembre y hasta el 15 de diciembre de 2009. Podrá ser prorrogado por un período a determinar previo acuerdo y/o autorización del Decano."

**"Sexta: HONORARIOS Y FORMA DE PAGO:** El monto del pago que deba efectuarse en virtud de este Contrato asciende a \$ 1.200 (Pesos: un mil doscientos) por mes hasta el 31 de agosto de 2009 y \$ 1.500 (Pesos: un mil quinientos) por mes a partir del 1 de setiembre y hasta el 15 de diciembre de 2009, a pagar con la partida presupuestaria 3.9.9. del presupuesto de esta Facultad. Monto al cual se le deducirán las retenciones impositivas o cualquier otro gravamen respecto de este contrato."

Las demás cláusulas y condiciones del contrato a que se hace referencia permanecen inalteradas.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta a los 9 días del mes de diciembre de dos mil nueve.

Dr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO